

	INFORME DE POLITICA O ADAPTACIÓN RAZONABLE Y FINANCIERA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AÑO 2024	Unidad de Bienestar Universitario	
		N.º Informe	UBUN-2025-308
		Página:	1 de 2

1. ANTECEDENTES

La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE ha demostrado un compromiso institucional con la inclusión y la equidad, especialmente en beneficio de estudiantes en situación de discapacidad. Este compromiso se refleja en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, particularmente en su artículo 17, que prioriza a personas con discapacidad para el otorgamiento de beneficios económicos, siempre que sean estudiantes regulares y demuestren responsabilidad académica.

Asimismo, la universidad ha implementado políticas de acción afirmativa, alineadas con la normativa nacional de discapacidad, con el objetivo de garantizar condiciones equitativas en el acceso, permanencia y egreso de los estudios superiores.

2. DESARROLLO

Actualmente, las acciones inclusivas desarrolladas por la universidad incluyen:

- Medidas de adaptación razonable para responder a las necesidades específicas de los estudiantes.
- Accesibilidad física y tecnológica mediante la adecuación de infraestructura y el uso de tecnología asistiva.
- Materiales educativos adaptados para facilitar procesos de aprendizaje personalizados.

Estas estrategias han permitido mantener los estándares de calidad académica al mismo tiempo que se eliminan barreras físicas, tecnológicas y pedagógicas.

Actualmente, el acceso a becas y ayudas económicas constituye un apoyo importante para esta población, pero se requiere ampliar y fortalecer esta línea de acción con recursos que garanticen la continuidad de servicios como tutorías especializadas, tecnologías accesibles, intérpretes y materiales adaptados.

En el año 2024 se otorgaron becas a 9 estudiantes con discapacidad, de los cuales 6 fueron varones.

<https://ube.espe.edu.ec/becas-estudiantes-civiles/>
<https://usgn.espe.edu.ec/base-legal-normas-internas/ numeral 10>
<https://ube.espe.edu.ec/becas/ historial de becas>

3. CONCLUSIONES

- La universidad cuenta con mecanismos normativos y operativos que promueven la inclusión de estudiantes con discapacidad.
- Las políticas de acción afirmativa y los beneficios económicos son pasos importantes en el proceso de aprendizaje.

	INFORME DE POLITICA O ADAPTACIÓN RAZONABLE Y FINANCIERA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AÑO 2024	Unidad de Bienestar Universitario	
		N.º Informe	UBUN-2025-308
		Página:	2 de 2

4. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el programa de becas para estudiantes con discapacidad, ampliando su cobertura y criterios, y promoviendo su difusión activa.

Sangolquí, septiembre 24 de 2025

Elaborado por:

Dra. Lucy Mora O., Mgtr.
 Psicóloga General
 Unidad de Bienestar Universitario